

DS

Derechos Sexuales

DR

Derechos Reproductivos

¡Aprendiendo Nos Cuidamos!

Derechos Sexuales
Derechos Reproductivos



Este documento es posible gracias al apoyo de FOS-FEMINISTA

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del Movimiento de Mujeres Dominicano Haitiana - MUDHA y no refleja necesariamente los puntos de vista FOS FEMINISTA

MUDHA cuenta con un código de conducta y unas políticas de salvaguarda las cuales han cuidado la dicción del folleto para no reproducir estereotipos o ideas que fomente estos delitos. También usamos un lenguaje que no discrimina ni marque diferencias entre hombres y mujeres y por eso utilizamos enunciados no sexista.

Todas las imágenes trabajadas en este folleto fueron tomadas de las redes sociales, por lo que reconocemos la autoría del titular de las misma

Una producción del Movimiento de Mujeres Dominicano Haitiana-MUDHA

c/ Palma Guano No. 47 La Balsa de San Luis
Santo Domingo Este, República Dominicana (Apdo--136-B)
Teléfono:8092361400/Fax: 8096225061
www.facebook.com/ongmudha
<http://mudhaong.org/>
Twitter: @mudhalegal

Autor
Jenny Carolina Moron Reyes

Edición:
Diciembre 2022



En este capítulo vamos a hablar de los derechos sexuales y reproductivo , es importante que sepamos ¿que son los derechos? Definimos los derechos como la facultad que tiene todo ser humano de hacer o no hacer algo, de disponer o de exigir un beneficio o un bien. Los derechos son inherentes a las personas, es decir se adquieren por el simple hecho de existir, sin importar condiciones tales como edad, credo, raza, orientación sexual o identidad de género.

Todos los seres humanos nacemos libres e iguales. Por eso, todas las personas deben tener garantizada la misma libertad, igualdad y dignidad: los llamados Derechos Humanos. Los derechos los ejercen las personas y es el Estado quien tiene la obligación de garantizarlos y promoverlos a través de legislación y políticas públicas adecuadas. Los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los Derechos Humanos. Es decir que son propios a todas las personas, sin discriminación alguna.

Los Derechos Reproductivos se refieren a la libertad de las personas para decidir si tener o no hijos, la cantidad y el espaciamiento entre ellos, el tipo de familia que se quiere formar, acceder a información y planificación para hacerlo, a métodos anticonceptivos y al aborto legal y seguro, así como a los servicios adecuados sobre fertilización asistida y servicios de salud pre y post embarazo.



Derechos sexuales: se refieren a poder decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales, a vivir la sexualidad sin presiones ni violencia, a que se respete la orientación sexual y la identidad de género sin discriminación, a acceder a información sobre cómo cuidarse, y disfrutar del cuerpo y de la intimidad ...

Derechos reproductivos son aquellos derechos que buscan proteger la libertad y autonomía reproductiva de todas las personas para decidir con responsabilidad si tener hijos o no, cuántos, en qué momento y con quién.

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos son Derechos Humanos y su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.



Los derechos sexuales son:

1. Derecho a la igualdad y a una protección legal igualitaria
2. Derecho a la vida y a la libertad
3. Derecho a la privacidad
4. Derecho a la autonomía personal
5. Derecho a la libertad de pensamientos
6. Derecho a la salud
7. Derecho a la educación e información
8. Derecho a elegir si casarse o no

Los derechos reproductivos son :

1. Decidir sobre el numero de hijo/s y esparcimiento
2. Acceder a métodos anticonceptivos
3. Acceder a servicios de salud reproductivas
4. Acceder información precisa y clara sobre mi cuerpo
5. No ser discriminada
6. Derecho a la maternidad
7. Derecho a recibir orientación y atención integral
8. Derecho a la autonomía e integridad corporal

Entonces que pasa con lo del aborto

Entonces es un derecho reproductivo saber si quiero o no hijos/as

Buena pregunta

Si

La salud sexual y reproductiva de las mujeres está relacionada con múltiples derechos humanos, como el derecho a la vida, el derecho a no ser torturada, el derecho a la salud, el derecho a la intimidad, el derecho a la educación y la prohibición de la discriminación. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) han indicado claramente que el derecho de la mujer a la salud incluye su salud sexual y reproductiva.



El acceso al aborto seguro es un derecho humano



El acceso al aborto seguro y legal es una cuestión de derechos humanos. Diversas interpretaciones reconocidas del derecho internacional de los derechos humanos consideran que negar a las mujeres, niñas y otras personas embarazadas el acceso al aborto constituye una forma de discriminación y atenta contra una variedad de derechos humanos

Restringir legalmente el aborto a menudo provoca que haya más abortos practicados de manera ilegal, que pueden resultar inseguros y generar una mayor mortalidad y morbilidad maternas. Como resultado, la falta de acceso al aborto seguro y legal pone en riesgo las vidas de las personas embarazadas.

YO APOYO

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA EMBARAZO POR **3** CAUSALES



1
Causal

**PELIGRA LA VIDA
DE LA MUJER**



2
Causal

**EMBARAZO NO
ES VIABLE**



3
Causal

**VIOLACIÓN O
INCESTO**

ES IMPORTANTE SABER QUE

El aborto

Es la interrupción voluntaria o involuntaria del embarazo antes de que el embrión o el feto estén en condiciones de vivir fuera del vientre materno.

Países donde el aborto es legal.



Las tres causales del aborto observadas son:

1. Producto de violación o incesto.
2. Cuando el embarazo pone en peligro la vida o salud de la madre.
3. Por malformación incompatible con la vida.



Requisitos del nuevo proyecto de ley



1. Que se lleve a cabo por un médico especialista o bajo su dirección.



2. Que se realice en un centro sanitario público o privado acreditado por el Ministerio de Salud.



3. Que la mujer exprese su consentimiento por escrito o a través de un representante legal, pudiendo prescindirse solo cuando exista riesgo inmediato de la integridad física y psíquica de la mujer.

En República Dominicana la lucha por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo ha sido impulsada principalmente por el movimiento y las organizaciones feministas y de mujeres, organizaciones como MUDHA las demandas principal ha sido la posibilidad de interrumpir el embarazo en tres causales: cuando el embarazo sea producto de una violación sexual o incesto, si la vida de la mujer se encuentra en riesgo, o cuando el feto presente malformaciones congénitas incompatibles con la vida. Lo que se exige es la despenalización parcial



Quiere ser parte de esta lucha

- Integrate a las actividades que MUDHA desarrolla en tu comunidad, municipios.
- Infórmate y sensibilízate de los avances y progresos en las redes alternativa de comunicación que tenemos.
- Concientiza a otras mujeres y jóvenes sobre la importancia de las 3 causales en la vida de las mujeres y la niñas
- Marcha , movilízate con nosotras para demostrar que mas la que exigimos aborto legal



c/ Palma Guano No. 47 La Balsa de San Luis
Santo Domingo Este, República Dominicana (Apdo--136-B)
Teléfono: 8092361400/ Fax: 8096225061
www.facebook.com/ongmudha
<http://mudhaong.org/>
Twitter: @mudhalegal



FOS FEMINISTA